

NOTICIERO GRANADINO

AÑO I

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS

Viernes 14 de Octubre de 1904.

25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS

NÚM. 227

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES				
	Mes.	Tres meses.	Six meses.	Año.
En Granada, pesetas.	1,50	4,50	8	18
En el resto de España, pesetas.	2	6	10	20
En el Extranjero, pesetas.	3	8	15	30

Redacción y Administración: Mesones, 47, primero.
Teléfono, número 265

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES				
	En las planas	1.ª	2.ª	3.ª
Anuncios corrientes: la línea, pesetas.	1	0,50	0,35	0,15
Requiere mortuorias a una columna.	25	15	10	5
Remitidos de 1 a 95 pesetas línea, a juicio del Director.	50	30	20	10

Dirección telegráfica: «Noticiero»

EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

En la «Información telegráfica» de nuestros números anteriores, dimos un avance del proyecto de ley que en el Congreso leyó el ministro de Hacienda, exceptuando de la cuota de embarque de carga, en las navegaciones de segunda y de tercera clase, así como del impuesto sobre transportes, a determinados productos minerales y agrícolas y artículos denominados de primera necesidad. Remediará el proyecto del señor Osma, si llega a convertirse en Ley, el problema de las subsistencias, que viene presentando en casi todo el país, y muy principalmente en varias provincias, entre ellas y por desgracia la granadina, caracteres de suma gravedad y deplorable trascendencia.

No es un secreto que la vida se hace cada vez más difícil para las clases media y trabajadora, pues con los recursos escasísimos de que éstas disponen, es imposible que adquieran lo indispensable para sustentarse, dada la carestía de los alimentos. En mitines, en la prensa, en el Parlamento, en las conversaciones particulares, late el mismo sentimiento de protesta contra el excesivo precio que alcanzan los artículos de primera necesidad, y, recientemente, en el Senado, voces elocuentísimas pidieron la adopción de medidas que remediasen el grave mal de que nos ocupamos. Por este motivo, el proyecto presentado a las Cortes por el señor Osma no ha podido ser más oportuno, aunque en opinión de autorizados economistas, no solución completamente el problema, pues si no lo resuelve en absoluto, al menos debe confiarse en que evitará el incremento de los conflictos del hambre, pavorosos y difíciles de vencer siempre.

Y abrigamos esa esperanza porque a la reforma proyectada, a la supresión de tributos propuesta por el señor Osma, debe unirse la de consumos sobre los trigos y harinas, concedida por la ley de alcoholes, que también ha de contribuir eficazmente a la rebaja de precios anhelada.

Las supresiones de impuestos indicadas, por lo demás, no perjudican a los productores, pues todos resultaremos beneficiados, ya que los artículos que se exceptúan de la tributación son indispensables para la vida, y no habrá quien deje de recoger las ventajas que aquella reporten.

La reforma implica, desde luego, el sacrificio para el Tesoro público de unos seis millones de pesetas; pero es insignificante la amonización que se produce en el presupuesto de ingresos, si se considera en todo su valor, extensión e importancia, la gravedad de los males a cuyo remedio acude, y si se tiene, igualmente, en cuenta el gran influjo que ha de ejercer en el desarrollo de la producción y del comercio de exportación, y, por lo tanto, en el nebuloso problema de los cambios. Véase por qué es de lamentar que el repetido proyecto acometa la reforma con timidez, fragmentariamente, de un modo incompleto, acaso por el deseo de mantener la nivelación de los presupuestos, en la creencia de que esa nivelación estriba en la necesidad de cubrir los gastos, siendo así que lo más preciso, lo verdaderamente indispensable, es no traspasar los límites que a la imposición de tributos consienten las condiciones económicas del país.

En la reunión que celebrarán los panaderos el domingo próximo se dará cuenta de la solución dada por el señor Contreras.

PRENSA MADRILEÑA

Según nuestros colegas de la corte barajando, como notas de más relieve, de más palpitante actualidad, los dos mismos asuntos que el día anterior trataron con justificada predilección.

El relativo a los suplicatorios merece a España juicios muy acertados, que, seguramente, recabarán la aprobación de quienes los conocen.

Según el apreciable diario aludido, la materia controvertida parece un tema de discusión entre estudiantes.

«¿Qué problema nacional—exponen—se habrá de resolver con ello? ¿Se reformará la detestable Administración local? ¿Se abaratarán las subsistencias? ¿Se adelantará un solo paso en las relaciones del capital y el trabajo? ¿Se extenderá y vigorizará nuestra influencia en Marruecos?»

Tampoco se toma debidamente en cuenta el efecto a distancia. Las poblaciones, que esperan de las Cortes alguna medida, que sea siquiera un leve alivio a su penoso estado; las clases medias, que padecen la repugnancia de la política, y que ven estas agitaciones como quien mira un baile desde lejos y sin oír la música; los elementos separatistas, que acechan todo rasgo de decadencia para legitimar con él su antipatriótico desvío, ¿qué pensarán y qué dirán?»

El liberal, ocupándose también de la cuestión, pero bajo otro punto de vista, el del cambio de opinión de algunos de los señores que forman parte de la Comisión que ha de emitir dictamen, y del propio jefe del Gabinete, escribe:

«Un Gobierno que así se desdise de lo que solememente prometió, un Gobierno que no guarda respeto a las obligaciones propias, ni a los derechos ajenos; un Gobierno que, en cuanto va pasando el riesgo, se desmiente y se recusa a sí mismo, representa para cuanto funciona y existe dentro o fuera de las Cortes, un insulto continuo y una perpetua amenaza.»

Al tema de la unión de los elementos liberales, consagra también la prensa de Madrid preferente atención.

Sobre él escribe las siguientes líneas Diario Universal:

«Para ser francos, los liberales no se dividieron en realidad por grandes antagonismos de doctrina: racimos de una sola cepa, se asemejan en el color y en el sabor; tal vez con largas etapas de vida independientes hubieran llegado a distanciarse, siguiendo cada uno rumbos propios; pero todavía el manantial estaba demasiado cercano para que las aguas que corrían por uno y otro cauce fueran de distinta calidad. Los liberales se dividieron por razón de las personas: hostilidades privadas, querellas íntimas, simpatías y afectos personales, fueron los determinantes de la formación de esas dos corrientes que...

LOS PANADEROS

El señor Gobernador civil, en vista del oficio en que los obreros panaderos le daban conocimiento de que los fabricantes les obligaban a trabajar los domingos, ha procurado informarse convenientemente antes de resolver lo que proceda en la denuncia.

Citó el señor Contreras Carmona a su despacho al Presidente y al secretario del gremio dicho, y les indicó que procuraran que los obreros panaderos no trabajasen los domingos doce horas, y que las restantes, hasta las veinticuatro que señala la Ley del descanso, las desquitaran durante los días de la semana, en la forma que convengan unos y otros.

Las doce horas que se dejará de trabajar los domingos, comprenderán desde las siete de la mañana a las siete de la tarde. Recomendó al presidente y al secretario que procuran influir cerca de sus compañeros, para que se acepte lo propuesto y no adopten acuerdos contraproducentes.

En la reunión que celebrarán los panaderos el domingo próximo se dará cuenta de la solución dada por el señor Contreras.

Según el apreciable diario aludido, la materia controvertida parece un tema de discusión entre estudiantes.

«¿Qué problema nacional—exponen—se habrá de resolver con ello? ¿Se reformará la detestable Administración local? ¿Se abaratarán las subsistencias? ¿Se adelantará un solo paso en las relaciones del capital y el trabajo? ¿Se extenderá y vigorizará nuestra influencia en Marruecos?»

Tampoco se toma debidamente en cuenta el efecto a distancia. Las poblaciones, que esperan de las Cortes alguna medida, que sea siquiera un leve alivio a su penoso estado; las clases medias, que padecen la repugnancia de la política, y que ven estas agitaciones como quien mira un baile desde lejos y sin oír la música; los elementos separatistas, que acechan todo rasgo de decadencia para legitimar con él su antipatriótico desvío, ¿qué pensarán y qué dirán?»

El liberal, ocupándose también de la cuestión, pero bajo otro punto de vista, el del cambio de opinión de algunos de los señores que forman parte de la Comisión que ha de emitir dictamen, y del propio jefe del Gabinete, escribe:

«Un Gobierno que así se desdise de lo que solememente prometió, un Gobierno que no guarda respeto a las obligaciones propias, ni a los derechos ajenos; un Gobierno que, en cuanto va pasando el riesgo, se desmiente y se recusa a sí mismo, representa para cuanto funciona y existe dentro o fuera de las Cortes, un insulto continuo y una perpetua amenaza.»

Al tema de la unión de los elementos liberales, consagra también la prensa de Madrid preferente atención.

Sobre él escribe las siguientes líneas Diario Universal:

«Para ser francos, los liberales no se dividieron en realidad por grandes antagonismos de doctrina: racimos de una sola cepa, se asemejan en el color y en el sabor; tal vez con largas etapas de vida independientes hubieran llegado a distanciarse, siguiendo cada uno rumbos propios; pero todavía el manantial estaba demasiado cercano para que las aguas que corrían por uno y otro cauce fueran de distinta calidad. Los liberales se dividieron por razón de las personas: hostilidades privadas, querellas íntimas, simpatías y afectos personales, fueron los determinantes de la formación de esas dos corrientes que...

Y a continuación afirma rotundamente:

«Hay que lograr la imposición de un solo jefe, para que no sea posible retroceder a los tiempos anteriores, en que la pujanza del partido se zalgó por el fraccionamiento.»

El colega termina manifestando que si los liberales se detienen ahora o encallan en donde mismo encallaron antes, todas las gestiones de ahora, en vez de favorables, les habrán sido nocivas. Porque estarán en lo sucesivo, no sólo escindidos, sino desprestigiados, y se demostrará que aquí hay grandes núcleos liberales, ideas liberales en el país, ansia ferviente de una política liberal, pero faltan hombres que le encarnen con la suficiente elevación de miras y con la necesaria abnegación.

Por último, el desafío Pikman-Paredes inspira a algunos colegas bien pensados artículos, de los que nos parece oportuno reproducir lo que dice *El Imparcial*, a la conclusión del que sirve de encabezamiento a su número llegado ayer a Granada:

«Una cosa es afirmar que las costumbres impongan estas reyerías medioevales, y otra cosa es que las autoridades las toleen y las consientan. El primer deber de toda autoridad es que la ley se cumpla y de no ser así, incurre en una completa punible. El gobernador de Sevilla no ha ejercido las facultades de que está investido y ha esperado en su despacho el desenlace de un conflicto que debía impedir o dificultar.»

El País también consagra su primer fondo al duelo aludido, expresándose de este modo:

«Todos tenemos parte de culpa en el crimen cometido en Sevilla. No hay quien deje de abominar de los lances de honor, propios de hombres y de pueblos sin virtud, sin verdadera honra. En la antigüedad clásica, tan grande, tan gloriosa, no se conocían los duelos. Hoy no se usan en Inglaterra, ni en Alemania, en los pueblos más cultos y más fuertes. No hay filósofo, pensador, persona de buen sentido, que no ejerce los duelos y abomine de los duelistas. Y por una de esas contradicciones frecuentes entre el pensamiento y los actos, entre el sentir individual y el colectivo, la sociedad, la opinión, la clase, el instituto, el cuerpo, el gremio a que pertenece el individuo que tiene suficiente valor para despreciar preocupaciones y no batirse, le desprecia, le repudia, y si es militar, periodista o político, le matan civilmente, le condenan a la miseria.»

Hace más esa opinión insensata. Lanza con sus bulas o con sus excitaciones al duelo a dos hombres enemistados. Si del lance no resulta una desgracia se rie a carcajadas, escarneo a los combatientes y exclama riendo estupidamente: «¡Acabará con un almuerzo! pagará sin balas! ¡los sabían eran de hoja de lata! ¡otras insulces por el estilo. Pero cuando que por fatalidad o por las condiciones bárbaras del duelo, muere uno de los duelistas y entonces la muesa preparada para la risa y el escarnio, se trunca en carátula trágica, y las mismas bocas sococas que iban a repetir las vulgares bulas se lamentan del dafio, abomina de los lances de honor, reclaman justicia y... no se enmiendan.»

MUJER AHOGADA

En Salar ocurrió ayer una desgracia que impresionó tristemente al vecindario. Araceli Arreola, de diez y siete años, que padecía frecuentes ataques al corazón, fué a buscar a su madre que se hallaba lavando en el sitio llamado «El Bañuelo», donde hay un estanque de un metro de profundidad.

Mientras la madre tendía las ropas lavadas, la hija se puso a lavar su delantal, sufriendo en aquel momento la convulsión, que la hizo caer al agua, donde pereció.

Al aperechirse de la desaparición de la muchacha, la madre intentó arrojarse al estanque, impidiéndolo las personas que habían acudido, siendo testigos de una escena desgarradora.

COMISION PROVINCIAL

Ayer celebró sesión, bajo la presidencia del señor Echevarría Moreno y con asistencia de los señores Cueto Avila, Hitos, Rojas, Pérez del Pulgar, Ortiz Pujeón y Díaz Palomares.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de viveres, con destino a los establecimientos benéficos, y que por espacio de diez días se oigan reclamaciones.

Que no ha lugar a la admisión de un recurso de alzada, interpuesto por don Antonio Alcar.

Nombrar oficial de la farmacia del hospital de San Juan de Dios, a don Eduardo Luzón Fernández.

Dejar sobre la Mesa para estudio, las cuentas generales de la provincia, del año 1902.

Conceder ingreso en el Hospicio, a Doña Zaragoza García, María Ocaña Martínez y Antonio López.

Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar de la escuela de niños del Hospicio, hecho a favor de don Antonio Illacer.

Nombrar para sustituirle a don Manuel González Martínez.

Que se solicite sean exceptuadas de subasta las obras de construcción de un pabellón de hidroterapia en el hospital de San Juan de Dios.

Ampliar la lactancia al niño Antonio Quirós Raye, y concedérsela a Quirós Sánchez Sierra.

Que se impongan multas y se cominen con otras, por no haber enviado balances y cuentas trimestrales, a los ayuntamientos de Albuñán, Alamedilla, Cogollos de Guadix, Pulianas, Cortes y Graena, Alcedia, Beas de Granada, Cú-

ller Baza, Pulianas, Boyacas, Trévez, Cónchar, Benalúa de Guadix, Huétor Santillán, Calicassas, Güevéjar, Peligros y Quénar.

ESTUICIDIO?

Anoche corría el rumor de que una señorita se había suicidado, bebiéndose un vaso de agua en el que, previamente, disolvió considerable cantidad de cabezas de fósforos.

Sabemos que el juzgado de guardia estuvo instruyendo diligencias para esclarecer lo que haya de cierto en el asunto; pero no estamos autorizados para publicar sus investigaciones, y por consideración a la familia no decimos el nombre de la joven, que por contrariedades de familia, según nos informan, trató de poner fin a su vida.

Gracias a la prontitud con que se le prestó asistencia facultativa, es probable que se salve, aunque su estado es bastante grave.

CARNET DE UN VECINO

Varias veces se me ha ocurrido pegarle a alguien dos o tres palos, merecidísimos, según mi leal saber y entender, y me he contenido, volviendo el acero (mi bastón es de acero, de los de seis pesetas) a su lugar descansando, colgándolo en el cardaco, como dicen en El último chulo.

En otras ocasiones hubiera gritado, al ver a ciertos señoritos que lo son porque los viste el sastre, «granujas», «pillós» y otros vocablos del mismo buen gusto, hipotecando para ello ambos maxilares.

Pero siempre me he contenido.

No por temor a las represalias de los interfectos, pues

«contra todos juntos tengo alientos y tengo manos»

ni por la quincena en el hotel Molinos, o por los dos meses y un día, con las costas, en el palacio correccional; no, todo eso es poca minuta ante la reflexión, mejor dicho, el recuerdo que en los casos referidos me aconsejó reprimir mis bélicos afanes, y ser prudente.

El recuerdo del local donde está instalada la inspección del Campillo, y la hipotésis de que pudieran llevarme allí, me horrorizaba más que todos los arrestos con sus condenas infamantes.

Es una cueva sin luz, sin ventilación, donde para estar sentado, es preciso hacerlo a estilo moruno, porque sino se toca el techo con la coronilla; donde, de una tinaja sale un hedor imposible de aspirar durante dos minutos; y donde le muerde a uno o a varios, el perro del inspector, animalito feísimo, que se libró de las capturas del verano, porque no hubo chiquillo que por dos reales, afrontara las iras de don Santos.

A ese tugurio, bautizado pomposamente en la muestra, donde alrededor del escudo de España, se lee: «Inspección de vigilancia del distrito del Campillo»; y ese anticipo del averno, no voy ni atado, ni en la camilla en que conducen a los resistentes furiosos!

Allí pueden estar los guardias del orden, para echar sus siestecillas en los ratos de ocio, y por el haber de dos pesetas diarias.

Allí puede estar don Santos, porque la tal cueva casi forma parte de su domicilio, y es cómodo tener la oficina cerquita.

Pero los demás mortales no pueden penetrar sin avisarles antes, para que aten al perro, enciendan la luz y limpien el pavimento rociándolo de agua fénica.

Yo aconsejo a todos que imiten mi ejemplo, huyendo de las ocasiones en que la detención sea fácil; y que hasta prefieran dejarse pegar y mentar los parientes cercanos por cualquier cosa, antes que exponerse a una muerte segura de asco y de tristeza, acariciados por el perro del inspector en el local de la Inspección.

EL GOBERNADOR CIVIL

Anoche a las doce recibió el Gobernador civil don José Contreras Carmona, un telegrama del ministro de la Gobernación, ordenándole que cesara en el mando de esta provincia y que en el primer tren marchase a posesionarse del de Sevilla.

Cuando llevaron el telegrama al Gobierno, el señor Contreras se encontraba en el teatro, siendo grande su sorpresa al regresar a su domicilio y enterarse de la disposición ministerial.

En el tren de las siete y media de hoy, marchará el Gobernador a Sevilla, y se posesionará del Gobierno en cuanto llegue.

Queda encargado del Gobierno de esta provincia, el Presidente de la Diputación provincial don Rafael Díaz Rogés.

Desearnos al señor Contreras Carmona un feliz viaje y muchos éxitos en el nuevo mando que se ha confiado a su pericia, sintiendo, por lo que a Granada respecta, el cese de un funcionario tan honrado e inteligente como el señor Contreras.

PROVISION DE ESCUELAS

Han solicitado tomar parte en el concurso único anunciado para proveer escuelas de niñas vacantes en esta provincia, las maestras que a continuación se expresan:

Doña María de las Nieves Terrones del Pino, doña Ana Padial Melguiza, doña Paulina Moles Díaz, doña Francisca Carmona Barco, doña María Rita Blasco Contreras, doña María Francisca Muñoz García, doña Raimunda Rivera Murcia, doña María Santiago Marín, doña María Concepción Fernández Martín, doña Elena Pascual Venegas, doña Juana Prieto Rodríguez, doña María Soledad Aragones Roda, doña Nieves Ruiz García, doña Dolores Martínez Rendón, doña Nicolasa Aragón López, doña Rosa Martín Donaire, doña Concepción Riero Carrillo, doña Rosa Herrera Arce, doña María Jesús Rodríguez Esteban, doña Adelaida Ogaya García y doña María Ortega Martín.

Las escuelas de niños también anunciadas por don José Manuel Morcillo, don José Martín Moral, don Torcuato Peral Hernández, don Francisco Enriquez Ortega, don Luis Vargas Corpas, don Mariano López Lucía, don Baldomero Aznar Accitano, don Mariano García Lechuga, don Francisco Cebrán Seco, don Joaquín Montero Márquez, don Francisco Fernández Sánchez, don Melchor González Acosta, don Miguel Bueno Quesada, don Ildefonso Bayona Izquierdo, don Eduardo Sarate Zamora, don Eugenio Rodríguez Vilchez, don Patricio Carroso Palma, don Angel García García, don José Gómez Tejada, don José Fernández Reyes, don Carlos Aragonés Manzano, don Benito Ramón Pedregosa, don Miguel Durán Pérez, don Antonio Arias, don Teodoro Ortega Sánchez, don Celedonio Ruiz García, don Francisco Moreno Martín, don Carlos Molina Barrera, don Federico Almedros Fernández, don Maximino Ruiz Villanueva, don Tomás Cobo, don Joaquín Bameout, don Eloy Pérez de Andrade, don Ramón García Requena, don Luis Brocal Pastor, don Leonardo Vilchez Vilchez, don Casiano Rosendo Reyes, don José Muñoz Molinero, don Francisco Martín Pinter, don Francisco Puga Valverde, don Rafael Serrano Díaz, don Juan Antonio González Díaz, don José Fernández Carretero, don Juan Escudero, don Carlos Díaz Perón, don José García Varela y don Ricardo Galán Moreno.

NOTICIAS LOCALES

Esta noche, a las nueve, se celebrará en los salones del Casino Principal una brillante velada de prestidigitación y transformaciones veloces, que correrá a cargo del distinguido prestidigitador sevillano don David del Pino.

Dicho señor ha sido autorizado por la junta directiva del Círculo Granadino, para verificar otra velada el próximo domingo, en los salones de dicha sociedad.

Don José Márquez Anglada, en nombre de la ex-emperatriz Eugenia, se ha opuesto a que se otorgue a don Pedro García Faria, la concesión de agua derivada del río Genil, que tiene solicitada.

Se ha significado por telegrama al señor Gobernador civil, que están exceptuados de la Ley del descanso dominical los trabajos de pesca.

La noticia fué comunicada ayer por telegrama a los alcaldes de Motril, Albuñol, Almuñécar y Polopos.

En la secretaría del Gobierno civil, celebraron ayer una conferencia don Antonio Villanova, administrador de don Isabel Ratazzi, y el obrero José Sánchez Molina, que sufrió un accidente estando trabajando en terrenos propiedad de dicha señora.

Hubo avenencia entre el administrador y el obrero, quedando estipulada la cantidad que éste ha de percibir.

La Junta central de derechos pasivos del magisterio, ha pedido datos al Gobernador para resolver lo que proceda en el expediente de pensión de doña Marina Pozas Muriel.

El Capitán general de la región, ha felicitado al Gobernador civil, rogándole lo haga en su nombre a los alcaldes, por el celo que han demostrado con motivo de la incorporación a filas de los soldados que han de tomar parte en las maniobras militares.

Los alumnos que se examinaron en la Facultad de Filosofía y Letras, del curso de Técnica Taquigráfica, resultaron calificados con las siguientes notas:

Doña Adela Miguel Huete de Caracul, sobresaliente; don José Serrano Moleón y don José Carmona Babol, notables. Entre los demás, figura en el primer puesto de los calificados de aprobado, don Alfonso Cumbre Casado.

Con el profesor de la asignatura don Manuel Jubes, formaron el tribunal los señores don Eloy Señán Alonso y don Francisco de Paula Góngora y del Carpio, nombrados por decreto del excelentísimo señor Rector de la Universidad de Granada.

La policía condujo anteañoche el arresto municipal a Miguel Viedma Magués (a) Romillo, el cual en el Pie de la Torre acometió a Antonio Jiménez Alcón y a Antonio Muñoz Pareja.

En el convento de San Bernardo celebró anteayer su profesión religiosa la señorita Julia González, que adoptó el nombre de Sor Corazón de Jesús.

Pronunció una elocuente plática el canónigo del Sacro-Monte don José Espinosa Fernández.

Esta noche tendrá lugar la apertura de la Exposición de trabajos de los alumnos de la Escuela Superior de Artes Industriales.

El director de dicha escuela don Manuel Gómez Moreno, visitó ayer al Alcalde, invitando a éste y a los concejales a dicho acto.

Hemos tenido ocasión de ver unas preciosas tarjetas postales que el conocido sastre don Enrique L. Jimena reparte entre su numerosa y escogida clientela, que acude a surtir de ropa de invierno en la elegante y bien montada sastrería de la Puerta Real, número 6.

En la sesión que celebrará mañana la Junta provincial de Beneficencia, se dará cuenta de los siguientes asuntos:

Posesión del vocal don Rafael Díaz Rogés.

Contestación que se ha de dar al Delegado de Hacienda, respecto a los recreos que se celebren en el Hipódromo de los Llanos de Armilla.

Designación de vocal para la Junta local de prisiones.

Real orden pidiendo datos de los establecimientos benéficos y patronales que existan en esta provincia.

Instancia de don Juan Torres López, en la que se denuncia que están en poder de particulares fincas que pertenecen al Hospital de San Juan de Dios.

Aprobación por la Dirección general de la cuenta del establecimiento Instituto Riquelme.

Nueva Ley de Alcoholes.

Libería Horacio Almedros, Granada.

Se ha expedido licencia de uso de armas a don Nicolás Ruiz Mogollón.

En la parroquia de la Magdalena han contraído matrimonio doña María Alonso Morales y don José Arenas Megías.

Ha marchado a Córdoba, para tomar posesión de su destino, el oficial de tercera clase de la Administración de Hacienda, don Francisco Quintero, recientemente trasladado a aquella provincia.

En el Hospital de San Juan de Dios fué curado Francisco Fuentes Medina, de una extensa herida en la cabeza, que se ocasionó al dar una caída en su domicilio.

La revista taurina Sol y Sombra ha nombrado su corresponsal en Granada al antiguo aficionado y redactor taurino de nuestro colega La Publicidad que firma con el pseudónimo Desaxones.

Ayer visitaron al Gobernador el teniente fiscal de esta Audiencia don Restituto Fernández y los jueces de instrucción de los distritos del Salvador y del Campillo, don Francisco García Berdoy y don José García Valdecasas, respectivamente, para felicitarla por haber sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Con el mismo objeto estuvo también ayer en el despacho del Gobernador el Director de la Escuela Normal de maestros don Francisco J. Cobos.

Han sido aprobados para ejercer el cargo de oficiales de escribanía don Francisco Betes Chera, don Antonio Portillo Hernández, don Francisco Castañón López, don Carlos Guglieri Arenas, don Gabriel López Vicente, don Miguel Fernández Jiménez, don José López Navarro, don Manuel Morales Martín y don Antonio Oriaga Carrillo.

Realización de San José.—Se están realizando a precios excepcionalmente baratos, por retirarse el dueño, todos los géneros de abrigo y la ropa para cama y mesa.

Para los equipos de novia, se encuentran grandísimas ventajas en los precios de mantelerías, colchones, colchas, toallas, pañuelos para la mano, medias y en todo el género blanco.

Los ricos granos de oro de la Viuda de Toirá, se venden a 85 céntimos vara el 500, y el 400 a 75 céntimos la vara.

La entrada, por la puerta de la casa en la fachada de la plaza de Biberrambla.

Queréis buenos sirvientes de todas clases y dependientes de comercio con las mejores referencias? ¡Acudid a la Información, Navas, 2. (Véase cuarta plana.

Ayer fueron curados en la Casa de Socorro, Josefa Medina López, de una herida en la cabeza, y José Escullas, también de otra herida en la mano derecha que se ocasionó a consecuencia de caída casual.

En la Casa de Socorro se reunieron anoche los médicos titulares, adoptando acuerdos que no publicamos porque se negaron a facilitarnos nota.

Hoy, a las tres de la tarde, se volverán a reunir en el Decanato de la Beneficencia municipal.

Los regalos mensuales del Niño de San José.—De los cinco premios que mensualmente regala esta casa a sus compradores, han correspondido los del mes de Septiembre a los números siguientes:

Premio de 100 pesetas, al número 9.966.
Idem de 50, al 9.405.
Idem de 25, al 9.282.
Idem de 25, al 8.667.
Idem de 25, al 8.446.

Príncipe 5 y San Sebastián 8.
Léase el anuncio en la 4ª plana.

A quien le convenga vender sebo en rama, a treinta y cinco reales la arroba, puede dirigirse a la calle **Ancha de la Virgen, núm. 22.**

El número 157 de la revista quincenal de Artes y Letras, titulada *La Alhambra*, contiene el siguiente sumario:
«Alarcón juzgado por Ganivet», Angel Ganivet.—«El propietario del Generali-

te», Francisco de P. Valladar.—«En la Alcarria», Francisco Jiménez Campaña.—«Isabel el Magnífico», Matías Méndez Vellido.—«La Academia de Bellas Artes de Almería», Alberto Calderón.—«Un niño artista, Antonio Piedra», V.—«Enfermos que no se quejan», Narciso Díaz de Escobar.—«San Miguel el Alto», Antonio J. Afán de Rivera.—«Documentos y noticias de Granada»,—«El descubrimiento del Albaicín por Cristóbal de Castro», Pascual Santacruz.—«Notas históricas», Francisco de P. Valladar.—«Notas bibliográficas», V.—«Crónica granadina», V.

Grabados.—Antonio Piedra y Paco Seco.

A ver llegaron a esta capital los siguientes viajeros, hospedándose:

Hotel Alameda:
Don Diego Gros, M. Leonide de Baouline, M. Docteur Tenille Goubet, M. Gisselle y familia.
En el hotel Victoria:

Don Emilio Berdejo, don Vicente Santamaría, don Felipe Contada, don Juan Col, don Luis Tausent, don Max Tausent, monsieur Goenwille y familia, don Pedro Plá y don Mariano Puig.

Hotel Navio:
Don José Capa, don Telesforo Alvarez, don Manuel Meller, don José Padial, don Francisco Atienza, M. Piernomeno Valtal y M. Clacense Bierd.

Hotel Paris:
Don Francisco Sánchez, don Andrés María Pastor, don Tomás Guerrero, don Luis Fronten, don Francisco Gómez, don José Rivas, don José Muñoz, don Pedro Aguilar y su madre, don José Sillero, don Salvador Ruiz, don José María López, don José Campos y don Eduardo Martínez.

Ha marchado a Jaén, después de firmar varios contratos de seguros, nuestro particular amigo don Claudio Forcadé, inspector general de la Compañía «La Mútua Ibérica», de Barcelona.

Inmediatamente, por el juzgado circularon las órdenes oportunas para detener al señor Paredes, sin que a la hora que telegrafio se conociera el resultado de las pesquisas de la policía judicial.

El Fiscal y el Ministro
Madrid 14.—Un periódico de la noche refiere, que poco después de formular su denuncia de la llegada del capitán Paredes, al juzgado de guardia, el Fiscal de S. M. fué llamado por el ministro de Gracia y Justicia.

El Fiscal dijo, que si el llamamiento era para censurar su conducta, le presentaría en el acto su dimisión.

El señor Sánchez Toca contestó, que el llamamiento era únicamente para pedirle explicaciones de la denuncia.

La Diputación vascongada
Madrid 14.—Los comisionados por las Diputaciones vascongadas, que vinieron a la cuestión del concierto de alcoholes, visitaron esta tarde al señor Maura.

Propónense ofrecer mañana sus respetos al Monarca, regresando por la noche a sus casas.

Viaje de regreso
Madrid 14.—En el expreso de esta noche han marchado a Sevilla, el coronel inspector de aquel tercio de la guardia civil y el capitán Paredes que con él vino a Madrid, resultando infructuosas las órdenes de detención dadas por el juzgado.

El espíritu de cuerpo
Madrid 14.—Muchos capitanes de la Guardia civil han pasado por el domicilio de su compañero señor Paredes, dejándole tarjeta como muestra de solidaridad con su conducta.

Opinión de Montero Rios
Madrid 14.—El señor Montero Rios, cree inoportuna la conducta de las autoridades eclesiásticas de Sevilla, con motivo del sepelio del cadáver del marqués de Pikman.

Respecto del Gobierno, entiende que el ministro de la Guerra, ha faltado a sus deberes, pues debió, a su juicio, ordenar la detención del capitán Paredes, encargando de la instrucción de la sumaria al coronel inspector del tercio a que pertenece aquél.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	Día 12	Día 13
MADRID		
4 por 100 perpetuo interior	77 15	77 10
Fin corriente	00 00	00 00
Fin próximo	00 00	00 00
Al contado		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	77 10	77 05
» E de 25.000 »	77 10	77 10
» D de 12.500 »	77 15	77 10
» C de 5.000 »	77 25	77 30
» B de 2.500 »	77 30	77 30
» A de 500 »	77 35	77 30
» G y H de 100 y 200 nominales	77 30	77 30
En diferentes series	77 35	77 30
5 por 100 amortizable		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	97 95	97 90
» E de 25.000 »	97 95	97 95
» D de 12.500 »	97 95	97 95
» C de 5.000 »	97 95	98 00
» B de 2.500 »	97 95	98 00
» A de 500 »	97 95	98 00
Fin diferentes series	97 95	98 00
Fin corriente	00 00	98 00
Fin próximo	00 00	98 00
Bancos y Sociedades		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	000 00	000 00
» al 4 por 100	102 00	102 00
Acciones del Banco de España	483 50	483 50
Id. de la Compañía A. de Tabacos	419 50	420 00
Id. del Banco Hispano-americano	000 00	000 00
Sociedad General Azucarera española	117 75	117 50
Id. de acciones preferentes	71 25	71 25
Id. de ordinarias	99 35	99 40
Id. de obligaciones	99 35	99 40
PARIS		
4 por 100 exterior español	87 27	86 92
8 por 100 francés	98 10	97 92
CAMBIO		
Paris a la vista: Francos	00 00	37 15
Londres — Libras esterlinas	34 46	00 00

ÚLTIMA HORA
Las exequias al marqués de Novallas.
Madrid 14.—En la iglesia de San Francisco el Grande, se han verificado solemnemente funerales por el eterno descanso del señor marqués de Novallas, secretario de la Embajada de España en París.

A las exequias asistió gran concurrencia.

Ventajas para los japoneses.
Kuroki en peligro.
Madrid 14.—Telegramas del Extremo Oriente, participan que las operaciones de los ejércitos ruso y japonés prosiguen con la mayor actividad, resultando satisfactorias para los nipones.

Otros despachos de Chefú, dirigidos a San Petersburgo, anuncian que la situación del general japonés Kuroki es muy peligrosa, pues Kouroupatkine tiene mayores fuerzas y ocupa posiciones más ventajosas.

Desprendimiento en una mina. Un muerto y dos heridos.
Madrid 14.—Telegrafían de San-

tander, que en la mina «Jesusa» ha ocurrido un desprendimiento en una de las galerías, produciendo un muerto y dos heridos.

El Rey a las maniobras
Madrid 14.—Háse demorado hasta el martes la salida de S. M. el Rey para las maniobras.

Las personas reales comerán y pernoctarán en el tren regio, que estará detenido en la estación de Almagro.

Consecuencias de la emigración.

Madrid 14.—Telegrafían de Pontevedra que con motivo de la emigración a las Repúblicas sudamericanas, es tal la carencia de brazos, que obliga a los labradores a ayudarse los unos a los otros.

Toros en Zaragoza

Madrid 14.—Telegrafían de Zaragoza, que se ha verificado en aquella plaza la primera corrida de las de fiestas, de este año.

Lidiáronse toros de Aleas.

Los diestros fueron muy aplaudidos.

GERARDO.

ACLARACION

Los señores don Pedro Campos y don Ricardo Martín Flores, nos ruegan que publiquemos el siguiente escrito:

«En el diario NOTICIERO GRANADINO, edición especial del sábado 8 del corriente, aparece el anuncio de la reunión del viernes de la Junta de Reformas Sociales, donde al dar cuenta se lee una comunicación de los confiteros, en la que manifiestan que es injusta la queja formulada por los dueños de establecimientos de ultramarinos, relativa a que aquéllos expendían artículos incluidos en la tarifa de éstos, toda vez que siempre cerraron las tiendas por la tarde en domingo. Afirmar también, que en nada se perjudican los dueños de tiendas de ultramarinos con que ellos estén exceptuados del cierre los domingos. «Aunque somos confiteros, hacemos constar que nosotros no hemos tomado parte en esta oposición o comunicación».

Nosotros, de antiguo somos gustosos del descanso en domingo, pues cuando hace cuatro años se reunió el gremio de ultramarinos y confitería, y dispusieron, de común acuerdo, en cerrar en ese día, fuimos los primeros en cumplir nuestra palabra, observando durante varios domingos el cierre; no ocurrió lo propio con los demás establecimientos de confitería: todos cerraron, sí, el primer domingo; pero burlando lo convenido, vendiendo a puerta cerrada y a hurtadillas. Llegó el segundo domingo, y sin reparar que faltaban a lo pactado, cerrando a la hora convenida, dejaron abiertas sus puertas descaradamente. Esto indignó al gremio de ultramarinos y su dependencia, que se veían perjudicados por aquella falta de formalidad, surgiendo por esto incidentes de protesta y otros varios que terminaron con una pedrea contra aquellos establecimientos, que afrontaron con desdoro tener abierto.

Resultado de todo esto: cristales rotos en consideración y en beneficio de los vendedores de este artículo. El resultado final de todo esto es que todos continuaron abriendo sin interrupción, mientras que nosotros por sostener nuestra palabra seguimos cerrando.

Viendo el gremio de ultramarinos nuestra conducta nos aconsejó el que no cerráramos, para no dar lugar a que nos perjudicaran los demás que tenían abierto.

En las actuales circunstancias hemos demostrado conformidad con el artículo publicado en ese mismo diario por nuestros dependientes, por las mismas razones que ellos decían, es decir, somos conformes, hemos querido y queremos el descanso dominical: primero, por cumplir con la Ley; segundo y principalmente, por humanidad con los dependientes de este gremio, que no tienen día de descanso, pues abriendo esta clase de establecimientos de seis a siete de la mañana y cerrándolos en tiempo normal a la una o después de la noche, como está a la vista de todos, bien claro se ve que con las horas que cuentan estos humanos para su descanso son de cuatro, nunca a cinco horas; esto es, que no vengan algunas temporadas que se cierre más tarde.

Estas horas de cerrar y abrir son costumbres que se han hecho, no porque falta alguna haga, pues el que quiere dulces los adquiere temprano del día, y si se cierra en domingo los toma en sábado.

No es justo y hasta humano que el dependiente de este gremio que no tiene un día hábil para el descanso, pues cuantas más fiestas hay más embargado se encuentra en su tarea, que se le fije un día libre en la semana, y que este sea el domingo? Estos caritativos confiteros me dirán que se les puede dar relevo cualquier día laborable, y este les puede servir de descanso.

Bien comprendido de todos es lo poco equitativo que es esto, pues estando los establecimientos abiertos no hay dependiente que se atreva a pedir se le conceda ese descanso; y si alguno se atreva a defender sus legítimos derechos, cae en desagrado del amo o señor, y con esto siempre estamos en las mismas.

Que pidan el no descanso dominical el gremio de taberneros, ventorrilleros, dueños de cafés y otros está justificado, pues su negocio, su venta, sus utilidades, las buscan y en realidad las tienen en domi-

encuentran libres de sus quehaceres.

No crean nuestros compañeros de gremio y todo el que lea estas líneas, que nosotros, que decimos todo esto, no somos lesionados con cerrar el domingo, somos los más; porque cada individuo pleitea por un sólo establecimiento, y nosotros tenemos tres de éstos, en distintos sitios, con distintos gastos y con cuotas de contribución industrial por separado.

Por último, nosotros llamamos la atención al gremio de ultramarinos y al público en general, que estamos y hemos estado siempre dispuestos a cerrar, por las razones expuestas; pero viendo que aunque nosotros hemos tenido cerrado este domingo pasado nuestros tres establecimientos, que el resto de los establecimientos de confitería de la capital han estado abiertos y vendiendo, no creemos es equitativo que nosotros estemos en clausura, y los demás, aprovechando el poco o mucho negocio en perjuicio de nosotros, pues todos conocemos bien que el establecimiento de confitería, por insignificante que sea, vende artículos que a todos nos perjudican: a nosotros por los dulces, y a los demás por la venta de vinos, licores, aguardientes, galletas, chocolates y otros artículos más, pues quién ignora que todos venden estos artículos.

Así es, que el domingo 16 del corriente, pensamos abrir nuestros establecimientos, pero no embobadamente como los demás que tienen abierto, que es una pura pantomima lo que hacen; unos, con separar con un promontorio de latas la sección de ultramarinos de la confitería, como si de esta manera no pudieran vender los artículos que les plazca, que tienen otros establecimientos que se les obliga al cierre, no les es necesario usar de esta supuesta vana, pues teniendo como tienen, trastienda con puertas, con comodidad a ambas secciones, les es más práctico y cómodo el utilizar éstas, para sacar por ellas los artículos que pretenden; otros, como le ocurre al señor Talero, con cerrar el aparador donde exponen los productos ultramarinos y decir que no vende, al parecer, nos han de conformar.

Nosotros repetimos, que el domingo 16 abriremos; es decir, no cerraremos nuestros establecimientos y todas las puertas y aparadores que tienen nuestras tiendas permanecerán abiertos, no separando los artículos coloniales de los de confitería, como recomienda la comunicación, pasada del acuerdo tomado por esta Junta de reformas sociales, porque esto se hace difícil, poco menos que imposible, por lo reducido de los locales con que contamos y mucho más hacer un desalojo que es tan laborioso.

Lo que sí haremos, es ceñirnos a la Ley y a lo dispuesto, que señala no se cierre, sino que no se vendan artículos que puedan perjudicar a los demás que tengan cerrados.

Esto de las pantomimas de tapar y aislar los artículos que no se han de vender, lo reemplazaremos por nuestra palabra de honor de no vender más artículos que aquellos que se nos autoriza, como son los dulces, y con los cuales a nadie perjudicamos.

Damos a usted las gracias anticipadas, señor Director, despidiéndonos de usted atentos y ss. ss. q. b. s. m. (Por los establecimientos de *Los Alpes*, de la plaza del Carmen, calles de Mesones y de Jesús y María), *Pedro Campos y Ricardo Martín Flores.*

TEATROS

Isabel la Católica

La lluvia alejó anoche bastante público del teatro; pero el que asistió a la representación de *El Rey que robó*, no saldrá pesaroso de la velada.

Los chistes de buena ley y las situaciones cómicas que abundan en el libreto de Ramos Carrión y Vital Aza, mantuvieron en constante hilaridad a los espectadores, bien es verdad que de unos y otras sacaron Pablo y Andrés López en sus respectivos papeles de *Jeremías* y el *General*, todo el partido posible; especialmente el primero, estuvo saladísimo.

La regocijada música del maestro Chapí, halló dos intérpretes magníficos en Inés Caballero (*El Rey*), y Susana Vigier (*Rosa*); ambas fueron aplaudidas con justicia.

Con un rey tan guapo como la Caballero, se siente monárquico hasta el más furibundo republicano. ¡Es mucha mujer!

¡Lástima que a los coros, en la recepción del último acto, les faltara gana de continuar la desafiación que ya comenzaron en el coro de pajes con que el mismo acto comienza.

Lástima también que, a ratos, la orquesta no tuviera a bien obedecer los mandatos de su director.

Lástima, por último, que *El Intendente* no tuviera por conveniente aprenderse el papel.

Sin estas *pequeñeces*, el conjunto hubiera resultado perfecto.

La empresa ha contratado a los tenores don Pedro Sotorra y don Pedro Lanuza.

Se abre otro abono por quince funciones, empezando la primera el domingo próximo, para que concluya al mismo tiempo que el abono actual, a iguales precios y condiciones.

Y mañana, sábado estreno de *La canción del naufrago*.

Principal

Mañana sábado, se inaugurará la temporada en el coliseo del Campillo, debutando la compañía de zarzuela y ópera española anunciada, con el estreno del drama lírico en tres actos y cinco cuadros, original de Arribeas y Fernández Shaw, música del maestro Morera. *La canción del naufrago*.

Información Telegráfica

DE NUESTRO CORRESPONSAL

LAS CORTES

CONGRESO

Pólvora en salvas

Madrid 13.—Abrese la sesión a la hora reglamentaria, y se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Zulueta censura que se gaste una suma que no deja de ser importante, en pólvora que se destina a salvas, mientras se niega ese explosivo al pueblo de Villafranca del Panadés, con objeto de emplearlo en los cañones granifugos que allí existen.

El señor Villanueva usa de la palabra en el mismo sentido que el señor Zulueta.

El ministro de la Guerra general Lináres, contestales justificando el empleo de la pólvora en salvas.

Lo del entierro de Pikman

El señor Nocedal pide al Gobierno que se traigan a la Cámara todos los documentos que se relacionen con el entierro del señor marqués de Pikman, una vez que se hayan completado los informes respectivos a este asunto, pues desea saber qué precauciones se adoptaron para castigar a los culpables de que se enterrara violentamente el cadáver de aquel aristócrata en el cementerio católico de Sevilla.

El ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, niega que se haya ejercido presión sobre la familia Pikman a los efectos de enterrar el cadáver del marqués en el cementerio civil.

Lee un telegrama del Gobernador de Sevilla en el que manifiesta éste que el traslado del cadáver del cementerio católico al civil se hizo en virtud de instancia presentada por la familia del difunto, pidiendo que aquél fuera enterrado en el último de los lugares citados.

El señor Rodríguez de la Borbolla insiste en afirmar que fué un acto inhumano sacar el cadáver del panteón de familia en que se inhumó primeramente.

Añade, que si el Gobierno no puede exigir responsabilidades, los demás sabrán hacerlas efectivas.

El señor Sánchez Guerra, niega que el cuerpo del marqués se inhumara en el cementerio católico, y agrega que la autorización para que los restos fueran sepultados en el cementerio civil la dió la marquesa de Pikman, representándola en el acto su abogado, el cual ha telegrafiado al señor Rodríguez de la Borbolla lo ocurrido.

El señor Rodríguez de la Borbolla pide el proceso que se instruye con motivo del duelo y el expediente que se ha incoado por lo relacionado con el entierro.

El señor Alonso Castrillo pregunta quien firmó el acta de autopsia del cadáver y la autorización para que el entierro se efectuara en el cementerio.

Pide que se instruya proceso criminal contra los que resulten calumniadores.

El ministro de Gracia y Justicia, señor Sánchez Toca, manifiesta que confía en el Presidente y Fiscal de la Audiencia de Sevilla, y asegura que la Ley se aplicará con toda justicia.

Promuévese una viva discusión entre los señores Suárez Inclán, Celleruelo, Lombardero y Puigcerver.

Orden del día

Pónese a discusión el acta de Torrente, que se aprueba, notándose, con motivo del debate, las dificultades que estorban la unión de los liberales.

LA POLITICA

Consejo de ministros.—Consejo.

Madrid 13.—Se ha celebrado el consejo que los jueves preside el Rey.

El jefe del Gobierno, señor Maura, dió cuenta a S. M. en su discurso, de lo más saliente en la política internacional, fijándose en las noticias relacionadas con la guerra ruso-japonesa.

También se ocupó del curso de los debates parlamentarios y de la cuestión de los suplicatorios, manifestando que, acerca de éstos, el Gobierno sostiene el criterio que originó el acuerdo del Congreso en el mes de Julio próximo pasado.

Agregó que de este asunto se tratará mañana en la mencionada Cámara, sosteniendo el Gobierno el voto particular del señor Dato.

Finalmente, enteró el señor Maura a S. M. de los detalles referentes al desafío entre el capitán de la Guardia civil señor Paredes y el señor marqués de Pikman, y de lo ocurrido en el entierro de los restos de éste.

Terminado el consejo, los ministros celebraron consejo, para examinar algunos expedientes de Marina.

Romero Robledo cabildeando

Madrid 14.—El Presidente del Congreso, hablando con varios diputados, ha manifestado que no se explica la intransigencia del señor Maura en el asunto de los suplicatorios.

Luego, conferenció con los señores Canalejas, Azcárate y Romanones, conviniendo que tomaría asiento en el banco de la Comisión.

El señor Azcárate impugnará el voto particular, contestándole el señor Dato y consumirán: el primer turno el Conde de Romanones, el segundo el señor Canalejas y el tercero el señor Romero Robledo.

RUSOS Y JAPONESES
Los kunguses.—Avance de los japoneses.—¿Derrota de los rusos?—La situación de Corea.

Madrid 13.—Los telegramas recibidos hoy del Extremo Oriente, dan la noticia de que los kunguses han intentado cortar la línea férrea del ferrocarril transiberiano, al Norte de Mukden, y añaden que el generalísimo Oyama ha ordenado un gran avance a las tropas japonesas sobre el campo ruso.

En los citados telegramas añádesse, que aun continúa la batalla anunciada ayer en otros despachos, é indícase la sospecha de que los rusos hayan sido derrotados.

Por otra parte, la situación de Corea asegúrase que se agrava más a cada momento.

Cuatrocientos mil cosacos recorren el norte de la provincia coreana, cortando todas las comunicaciones.

NOTICIAS GENERALES

En busca de Paredes

Madrid 13.—En la Audiencia Territorial de Madrid, se han celebrado varias conferencias, entre las altas personalidades de la Magistratura para discutir qué autoridades tienen competencia para detener al capitán Paredes.

Como resultado de estos cabildeos, el Fiscal de S. M. personóse en el Juzgado de guardia poniendo en conocimiento del juez, para los efectos consiguientes, que el mator del marqués de Pikman, hallábase en Madrid.

●●●●●●●● ESCORIAS ●●●●●●●●

Tigre al atepelt se recibiría á éste con las más grandes muestras de regocijo á fin de desvanecer sus sospechas, si por casualidad las hubiese concebido; luego se aprovecharían de su sueño para apoderarse